



# **SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)**

## **Modificación Presupuestaria N.º VII Periodo 2024**

## **MODIFICACION PRESUPUESTARIA VII - 2024**

**Elaborado por: MSc Pablo Madrigal Sánchez**

**Fecha: Setiembre, 2024**

A partir de lo estipulado en el “Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con la planificación operativa”, y puntualmente en lo dictado en los artículos 19º y 20º, se hace entrega de la séptima modificación presupuestaria correspondiente al periodo 2024.

Dicha modificación responde a ajustes en las siguientes partidas:

- Remuneraciones
- Servicios
- Transferencias corrientes

A continuación, se detalla cada una de las modificaciones, según partida presupuestaria y centro de costo, además de la respectiva afectación a nivel de la organización.

**Modificación Presupuestaria N° VII  
Periodo 2024**

A continuación, se desglosarán los movimientos presupuestarios resultado de la modificación N° 7. Dicho detalle se confecciona a nivel institucional a partir, de las reuniones sostenidas con las Direcciones de las diferentes áreas, donde se analizan las necesidades institucionales y el orden de prioridad para atenderlas.

**Tabla 1. Modificación Presupuestaria por Partida Presupuestaria**

Partida	Total	DS	DEA	INDEIN	DSAG	AI
Total	0.00	-2,016,119.15	-2,974,267.32	4,501,672.49	2,264,652.92	-1,775,938.94
<b>0 Remuneraciones</b>	<b>-9,142,987.98</b>	<b>-1,883,592.70</b>	<b>-4,364,267.32</b>	<b>-309,727.51</b>	<b>-2,159,461.51</b>	<b>-425,938.94</b>
0 01 Remuneraciones básicas	-4,874,135.43	-501,100.74	-807,853.18	-255,270.00	-3,159,461.51	-150,450.00
0 01 01 Sueldos para cargos fijos	-4,874,135.43	-501,100.74	-807,853.18	-255,270.00	-3,159,461.51	-150,450.00
0 02 Remuneraciones eventuales	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
0 02 02 Recargo de funciones	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
0 03 Incentivos salariales	-2,998,269.88	-732,384.71	-2,265,885.17	0.00	0.00	0.00
0 03 01 Retribución por años servidos	-2,265,885.17	0.00	-2,265,885.17	0.00	0.00	0.00
0 03 04 Salario escolar	-732,384.71	-732,384.71	0.00	0.00	0.00	0.00
0 04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-567,102.29	-259,169.59	-284,320.23	-23,612.47	0.00	0.00
0 04 01 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	-567,102.29	-259,169.59	-284,320.23	-23,612.47	0.00	0.00
0 05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	-1,703,480.38	-390,937.66	-1,006,208.74	-30,845.04	0.00	-275,488.94
0 05 04 Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-398,130.66	-173,422.57	-207,477.37	-17,230.72	0.00	0.00
0 05 05 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	-1,305,349.72	-217,515.09	-798,731.37	-13,614.32	0.00	-275,488.94
<b>1 Servicios</b>	<b>7,567,094.43</b>	<b>181,580.00</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>4,811,400.00</b>	<b>4,424,114.43</b>	<b>-1,350,000.00</b>
1 03 Servicios comerciales y financieros	11,200,000.00	2,000,000.00	9,000,000.00	0.00	200,000.00	0.00
1 03 02 Publicidad y propaganda	11,000,000.00	2,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1 03 03 Impresión. Encuadernación y otros	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
1 04 Servicios de Gestión y Apoyo	-	0.00	-18,500,000.00	0.00	0.00	-1,350,000.00
1 04 02 Servicios jurídicos	-1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,350,000.00
1 04 03 Servicios de ingeniería	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	0.00	-20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1 05 Gastos de viaje y de transporte	13,055,400.00	0.00	9,000,000.00	4,055,400.00	0.00	0.00
1 05 02 Viáticos dentro del país	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1 05 03 Transporte en el exterior	6,296,000.00	0.00	5,000,000.00	1,296,000.00	0.00	0.00
1 05 04 Viáticos en el exterior	2,759,400.00	0.00	0.00	2,759,400.00	0.00	0.00
1 07 Capacitación y protocolo	3,161,694.43	-1,818,420.00	0.00	756,000.00	4,224,114.43	0.00
1 07 01 Actividades de capacitación	3,161,694.43	-1,818,420.00	0.00	756,000.00	4,224,114.43	0.00

<b>6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1,575,893.55</b>	<b>-314,106.45</b>	<b>1,890,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6 3	Prestaciones	-314,106.45	-314,106.45	0.00	0.00	0.00	0.00
6 03 01	Prestaciones legales	-314,106.45	-314,106.45	0.00	0.00	0.00	0.00
6 7	Transferencias corrientes al sector externo	1,890,000.00	0.00	1,890,000.00	0.00	0.00	0.00
6 07 01	Transferencias Organismos Internacionales	1,890,000.00	0.00	1,890,000.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Gestión Financiera – 2024.

### Justificación

Según la seguimiento y control presupuestario realizado y en aras de optimizar la ejecución del periodo y poder solventar los requerimientos operativos y presupuestarios del periodo 2024, se realiza una reclasificación de las partidas presupuestarias, las cuales se detallan a continuación, según los impactos por División (Centro de Costos) y por partida contable:

#### Dirección Superior

La Dirección Superior realiza una reclasificación presupuestaria por un total de dos millones dieciséis mil ciento diecinueve colones con quince céntimos (¢2,016,119.15) la cual disminuye y reclasifica los saldos de las partidas de remuneraciones y servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- **Remuneraciones:** el presupuesto para la partida de remuneraciones se disminuye en un total de un millón ochocientos ochenta y tres mil quinientos noventa y dos mil setenta colones (¢1,883,592.70), los que corresponden a saldos disponibles productos de incapacidades de funcionarios.
- **Publicidad y propaganda:** con el objetivo de buscar una aplicación a la contratación de materiales que actualmente se encuentra en fase de análisis, se incrementa la partida por un total de dos millones de colones (¢2,000,000.00).
- **Actividades de capacitación:** se disminuye la partida por un total de un millón ochocientos dieciocho mil cuatrocientos veinte colones (¢1,818,420.00) una vez ejecutados los procesos de contratación necesarios para el desarrollo de la conferencia magistral a realizarse en el mes de octubre próximo.
- **Transferencias (prestaciones legales):** una vez ejecutadas las prestaciones legales se dispone de trescientos catorce mil ciento seis colones con cuarenta y cinco céntimos (¢314,106.45).

#### División de Evaluación y Acreditación (DEA)

La División de Evaluación y Acreditación (DEA) realiza un ajuste presupuestario por siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y dos colones con treinta y seis céntimos (¢7,482,582.36) la cual reclasifica las partidas de remuneraciones y servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- **Remuneraciones:** el presupuesto para la partida de remuneraciones se disminuye en un total de cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete colones con treinta y dos céntimos (¢4,364,267.32), dicho movimientos producto de disponibles por contratación de personal en el régimen de salario único.

- **Publicidad y propaganda:** con el objetivo de buscar pauta publicitaria (medios regionales) en el cuarto trimestre del año, se incrementa la partida en nueve millones de colones (¢9,000,000.00).
- **Servicios de Ingeniería:** se incrementa la partida por un total de un millón quinientos mil colones exactos (¢1,500,000.00) para la ampliación de la contratación “contratación de servicios para optimizar el proceso de registro y de visualización de datos de la división de evaluación y acreditación de SINAES”
- **Otros servicios de gestión y apoyo:** como parte del seguimiento de las proyecciones y estimaciones de evaluación de procesos de acreditación, se disminuye la partida por un total de veinte millones de colones (¢20,000,000.00) esto a raíz de variaciones (disminuciones) entre el estimado proyectado y las visitas ejecutadas durante el año.
- **Gastos de viaje y de transporte:** se incrementa la partida en un total de nueve millones de colones (¢9,000,000.00) para atender la Evaluación Externa APPIA (Agencia de Acreditación de programas de Ingeniería y Arquitectura) – SINAES. Dichos recursos atenderán tanto costos de tiquetes aéreos como hospedajes y alimentación(viáticos).
- **Transferencias:** se aumenta la partida en un millón ochocientos noventa mil colones (¢1,890,000.00) para cancelar el costo de la evaluación externa por parte de la agencia Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

#### **División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)**

La División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) realiza una modificación (aumento) de cuatro millones quinientos un mil seiscientos setenta y dos mil cuarenta y nueve céntimos (¢4,501,672.49). A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- **Remuneraciones:** el presupuesto para la partida de remuneraciones se disminuye en un total de trescientos nueve mil setecientos veintisiete colones con cincuenta y un céntimos (¢309,727.51), los que corresponden a saldos disponibles productos de disponibles o remanentes presupuestarios.
- **Gastos de viaje y de transporte:** se incrementa la partida en un total de cuatro millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones (¢4,055,400.00) para la participación en actividades de capacitación fuera del país. Dichos recursos atenderán tanto costos de tiquetes aéreos como hospedajes y alimentación (viáticos).
- **Actividades de capacitación:** se incrementa la partida en setecientos cincuenta y seis mil colones (¢756,000.00) para atender el costo de inscripción de actividades de capacitación a funcionarios de la institución.

#### **División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)**

La División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) realiza aumento por dos millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos colones con noventa y dos céntimos (¢2,264,652.92). A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- **Remuneraciones:** el presupuesto para la partida de remuneraciones se disminuye en un total de dos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un colones con cincuenta y un céntimos (¢2,159,461.51), los que corresponden a saldos disponibles productos de plazas vacantes y ajustes en necesidades de pagos de recargos salariales.

- **Impresión. Encuadernación y otros:** se incrementa la partida en doscientos mil colones exactos (200,000.00) para la ampliación de la orden de compra.
- **Actividades de capacitación:** se incrementa la partida en cuatro millones doscientos veinticuatro mil ciento catorce colones con cuarenta y tres céntimos (C4,224,114.43) para atender actividades de capacitación de funcionarios durante el cuarto trimestre periodo 2024.

### **Auditoría Interna**

En el presupuesto de la Auditoría Interna realiza una modificación neta (disminución) por un millón setecientos setenta y cinco mil novecientos treinta y ocho colones con noventa y cuatro céntimos (C1,775,938.94) la cual reclasifica los saldos de las partidas de remuneraciones y servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- **Remuneraciones:** el presupuesto para la partida de remuneraciones se disminuye en novecientos cuatrocientos veinticinco mil novecientos treinta y ocho colones con noventa y cuatro céntimos (C425,938.94), dicha disminución se motiva a que para el presupuesto 2024 se estimó incrementos por costo de vida los cuales dadas las condiciones económicas (inflación) no se materializó, por lo cual se dispone de los recursos del primer semestre, además se dispone de los recursos correspondientes al primer semestre para la Asociación Solidarista.
- **Servicios jurídicos:** se disminuyen un millón trescientos cincuenta mil colones exactos (C1,350,000.00) producto que durante el periodo 2024 no fueron necesarios por parte de la Auditoría Interna contratación de servicios legales externos.